

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

06-12-2022

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores. (DOF 06-12-2022)

- ❖ Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

Contenido

1. Autorización e Historia:	2
2. Panorama Económico y Financiero	4
3. Organización y Objeto Social:	5
4. Bases de Preparación de los Estados Financieros:	6
5. Políticas de Contabilidad Significativas:	7
6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:	9
7. Reporte Analítico del Activo:	9
8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:	11
9. Reporte de la Recaudación:	11
10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:	12
11. Calificaciones otorgadas:	12
12. Proceso de Mejora:	12
13. Información por Segmentos:	13
14. Eventos Posteriores al Cierre:	13
15. Partes Relacionadas:	13
16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:	13

Comisión Municipal del Deporte de Dolores Hidalgo CIN
CORRESPONDIENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

1. Autorización e Historia:

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente público.

La Comisión Municipal del Deporte se crea por unanimidad del H. Ayuntamiento el 28 de enero de 2010 y su acuerdo de creación es publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 16 de abril de 2010 Segunda Parte.

b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente).

Al inicio de operaciones de la Comisión Municipal del Deporte ya como ente Descentralizado de la Administración Central inicia sus funciones con el siguiente personal

Puesto	Tipo de plaza	Plaza ocupada
Director General	Confianza	1
Responsable de Área "A"	Confianza	1
Secretaría Ejecutiva	Base	1
Asesor Contable y Administrativo	Honorarios	1

Para el Ejercicio 2012

Puesto	Tipo de plaza	Plaza ocupada
Director General	Confianza	1
Responsable de Área "A"	Confianza	1
Secretaría Ejecutiva	Base	1
Asesor Contable y Administrativo	Confianza	1

Para finales de 2012 se congelan las plazas de Secretaría Ejecutiva y Asesor Contable, y se da suficiencia a la partida de Honorarios para contratar a dos promotores.

Para el Ejercicio 2013

Puesto	Tipo de plaza	Plaza ocupada
Director General	Confianza	1
Responsable de Área "A"	Confianza	1
Secretaría Ejecutiva	Base	1
Promotor deportivo	Honorarios Asimilados	2
Promotor deportivo	Honorarios Asimilados	1

Se realizó una propuesta de Reglamento Interior ante el H. Ayuntamiento el cual tiene en análisis la Comisión respectiva y que aprobó por unanimidad en sesión del 09 de abril de 2014, dentro del acta No. 59 en el punto 2 de Asuntos Generales.

Para el Ejercicio 2014

Comisión Municipal del Deporte de Dolores Hidalgo CIN
CORRESPONDIENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Asimismo, el 31 de marzo de 2014, dentro del acta No. 58 de la sesión del H. Ayuntamiento se integró el nuevo Consejo Directivo de la COMUDE y se tomó protesta al mismo.

Para el Ejercicio Fiscal 2015 se autoriza por el Consejo Directivo, una vez realizado su análisis para la reconversión de plazas de conformidad con la normatividad aplicable.

Puesto	Tipo de plaza	Plaza ocupada
Director General	Confianza	1
Responsable de Programa	Base	1
Secretaria Ejecutiva	Base	1
Promotor deportivo	Base	2
Promotor deportivo	Base	1

El día 10 de octubre de 2015 tomó posesión del Cargo como Encargado Provisional del puesto de Director de la COMUDE, sin que haya surgido durante el periodo que se informa alguna baja de personal.

El día 15 de enero de 2016 se da de baja al Encargado Provisional del puesto de Director de la COMUDE, y toma posesión el día 18 de enero de 2016 un nuevo Encargado Provisional del puesto de Director de la COMUDE, sin que haya surgido durante el periodo que se informa alguna baja de personal.

El día 18 de octubre de 2018 tomó posesión del Cargo como Encargado Provisional del puesto de Director de la COMUDE, sin que haya surgido durante el periodo que se informa alguna baja de personal.

Para los ejercicios 2019-2021

Puesto	Tipo de plaza	Plaza ocupada
Director General	Confianza	1
Responsable de Programa	Base	1
Secretaria Ejecutiva	Base	1
Operador C	Base	2
Operador D	Base	1

Para el Ejercicio 2022

Se autoriza por el H Ayuntamiento el siguientes personal

Puesto	Tipo de plaza	Plaza ocupada
Director General	Confianza	1
Responsable de Programa	Base	1
Secretaria Ejecutiva	Base	1
Operador C	Base	2
Operador D	Base	1
Operador E	Asimilados a Salarios	2

Para el Ejercicio 2023

Se autoriza por el H Ayuntamiento el siguientes personal

Comisión Municipal del Deporte de Dolores Hidalgo CIN
CORRESPONDIENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Puesto	Tipo de plaza	Plaza ocupada
Director General	Confianza	1
Administrador de Programa	Base	1
Secretaria Ejecutiva	Base	1
Operador C	Base	2
Operador D	Base	1
Operador E	Base	1
Operador E	Asimilados a Salarios	1

Para el Ejercicio 2024

Se autoriza por el H Ayuntamiento y el Consejo Directivo el cambio de algunas plazas, quedando como sigue:

Puesto	Tipo de plaza	Plaza ocupada
Director General	Confianza	1
Administrador de Programa	Base	1
Asistente	Base	1
Operador A	Base	2
Operador B	Base	1
Operador C	Base	1
Operador C	Asimilados a Salarios	1

Para el Ejercicio 2025

Se autoriza por el H Ayuntamiento y el Consejo Directivo el cambio de algunas plazas, quedando como sigue:

Puesto	Tipo de plaza	Plaza ocupada
Director General	Confianza	1
Coordinador	Base	1
Asistente	Base	1
Operador A	Base	2
Operador B	Base	1
Operador C	Confianza	1
Operador C	Asimilados a Salarios	1

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

La Comisión Municipal del Deporte durante el ejercicio fiscal 2014 estuvo operando con el subsidio entregado por la Administración Central y por convenios que celebró con Gobierno del Estado a través de CODE.

Para el Ejercicio Fiscal 2015 la Comisión Municipal del Deporte operó con las transferencias de recursos que autorizó el H. Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., para el 2015, así como con recursos otorgados por la CODE para el desarrollo de diversos eventos deportivos durante los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2015

Comisión Municipal del Deporte de Dolores Hidalgo CIN
CORRESPONDIENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Por término y cambio de administración el panorama Económico de la COMUDE fue bueno debido a que no se tuvo que pedir un adelanto de la transferencia que nos hacía el Municipio mes con mes, debido a que se llevó un control respecto de lo que se necesitaría para la liquidación del director de la Entidad, pues los demás empleados eran de base.

Para el ejercicio 2016 se vio un poco afectado dado que se tuvo que comprometer el recurso del ejercicio 2015 para hacer frente junto con presupuesto del ejercicio vigente en este año al laudo de una demanda laboral que se tiene desde el año 2012. Por lo anterior se podrán ver reflejados saldos negativos en la cuenta de efectivo y equivalentes del primer bimestre del presente año.

Para el Ejercicio fiscal 2017 se pretende trabajar con la transferencia de recursos que realiza el Municipio, el cual fue aprobado por parte del H. Ayuntamiento, así como convenios con Instancias Estatales, y con recursos propios.

Para el Ejercicio Fiscal 2018 el gasto se aplicó de conformidad a los Lineamientos de Racionalidad, Austeridad, Disciplina y Ejercicio presupuestal aplicables a la COMUDE.

Las prioridades del gasto para el ejercicio fiscal 2019 se enfocaron en la austeridad y prudencia en la aplicación del Ingreso-egreso, mejorar los servicios que se brinden y generar confianza en la ciudadanía.

Las prioridades del gasto para el ejercicio fiscal 2023 se enfocaron en la austeridad y prudencia en la aplicación del Ingreso-egreso, mejorar los servicios que se brinden y generar confianza en la ciudadanía. En el mes de mayo de 2023 se migro al Sistema Hanna.

Las prioridades del gasto para el ejercicio fiscal 2024 se enfocaron en la austeridad y prudencia en la aplicación del Ingreso-egreso, mejorar los servicios que se brinden y generar confianza en la ciudadanía.

Las prioridades del gasto para el ejercicio fiscal 2025 se enfocarán en la austeridad y prudencia en la aplicación del Ingreso-egreso, mejorar los servicios que se brinden y generar confianza en la ciudadanía.

3. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Contribuir al desarrollo personal y bienestar general de la ciudadanía en materia deportiva.

b) Principal actividad.

La Comisión Municipal del Deporte tiene como principal actividad, desarrollar, vigilar, fomentar y estimular la práctica y la enseñanza del deporte y la cultura física en el Municipio de Dolores Hidalgo, contribuyendo al desarrollo integral de la ciudadanía, además de crear una visión competitiva, dentro de los mismos lineamientos que la Ley del Deporte y Cultura Física para el Estado de Guanajuato, señale.

c) Ejercicio fiscal (mencionar, por ejemplo: enero a diciembre de 2025).

Enero a diciembre de 2025

d) Régimen jurídico (Forma como está dada de alta la entidad ante la S.H.C.P., ejemplos: S.C., S.A., Personas morales sin fines de lucro, etc.).

Razón Social: Comisión Municipal del Deporte

R.F.C. CMD100128EX2

Domicilio: Plaza principal #1, Col. Centro, C.P. 37800, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto.

Personas morales sin fines de lucro

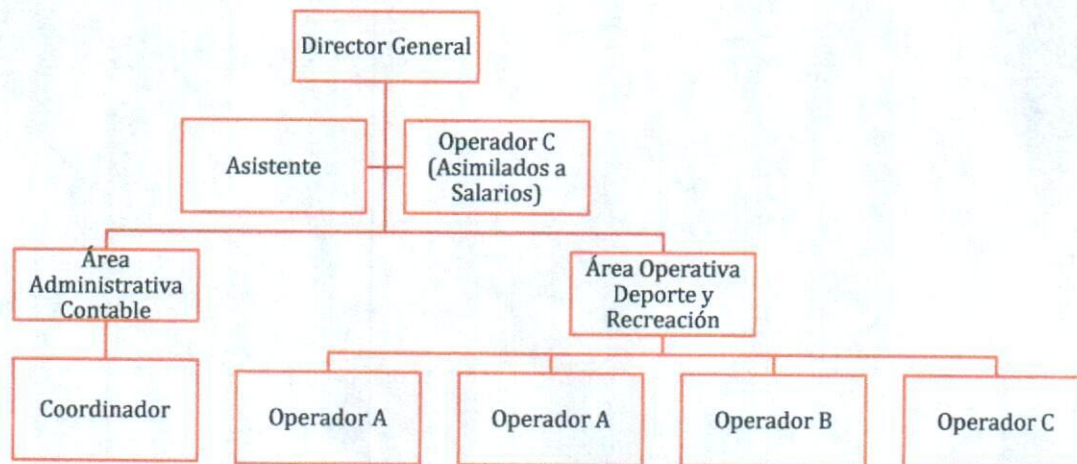
Comisión Municipal del Deporte de Dolores Hidalgo CIN
CORRESPONDIENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Federaciones y otras asociaciones regulatorias de actividades recreativas.

- e) Consideraciones fiscales del ente: Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios.
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales (personas morales).
Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
Presentar la declaración y pago mensual de retenciones de Impuestos al Valor Agregado (IVA).
Presentar la declaración de impuesto cedular.

f) Estructura organizacional básica.

*Anexar organigrama de la entidad.



g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

"Esta nota no le aplica al ente público" dado que no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales sea fideicomitente o fideicomisario

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

A partir del ejercicio fiscal 2016 se implementó el Sistema de Contabilidad Gubernamental que la Administración Central maneja, de acuerdo a los lineamientos y acuerdos que emite la CONAC, el cual fortalece los procesos contables, presupuestales, programáticos y de control interno que coadyuvan a una rendición de cuentas transparente y con apego a la legalidad.

A partir de junio de 2023 se tuvo una migración del Sistema SAP a la versión Hanna

Comisión Municipal del Deporte de Dolores Hidalgo CIN
CORRESPONDIENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

En Proceso a la par con la Administración Centralizada.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

1) SUSTANCIA ECONOMICA

2) ENTES PUBLICOS

3) EXISTENCIA PERMANENTE

4) REVELACION SUFICIENTE

5) IMPORTANCIA RELATIVA

6) REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA

7) CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA

8) DEVENGO CONTABLE

9) VALUACION

10) DUALIDAD ECONOMICA

11) CONSISTENCIA

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.

Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por la CONAC

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

Con la integración de un nuevo sistema que implemento el Municipio y la COMUDE, se integró la Contabilidad (RP), con los momentos contables presupuestales, se sigue trabajando para integrar al 100% lo que marca la normatividad vigente.

*Plan de implementación:

En Proceso

*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

En Proceso

*Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

En Proceso

5. Políticas de Contabilidad Significativas:

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Comisión Municipal del Deporte de Dolores Hidalgo CIN
CORRESPONDIENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

A través del Sistema de Contabilidad se han aplicado los porcentajes de depreciación establecidos en los Parámetros de Estimación de Vida Útil, en lo que respecta a los pasivos y la Hacienda Pública no se han utilizado métodos de actualización.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro):

Al periodo no se han tenido operaciones en el extranjero

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

Al periodo no se tienen inversiones en acciones de Compañías Subsidiarias no consolidadas y asociadas

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

"Esta nota no le aplica al ente público", dado que no cuenta con un sistema y método de evaluación de inventarios y costo de lo vendido.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:

Al periodo no se tienen beneficios para empleados en cuestión de reserva actuarial.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

Se cuenta con la partida de provisiones, para atender las eventualidades de carácter laboral que se pudieran generar con lo que respecta al capítulo 1000, por un monto de \$1,000.00, a un plazo al 31 de diciembre de 2025.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

Se reservó los conceptos del capítulo 1000, por la totalidad y a un plazo al 31 de diciembre de 2025

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

Los cambios en políticas contables que se llevaron a cabo en este ente público para la emisión de información financiera, fueron de acuerdo la Ley de Contabilidad Gubernamental y la Normatividad vigente emitida por el CONAC hasta el periodo que se informa.

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

"Esta nota no le aplica al ente público", no se ha realizado reclasificaciones.

j) Depuración y cancelación de saldos:

Al periodo no se han realizado depuraciones de saldos.

Comisión Municipal del Deporte de Dolores Hidalgo CIN
CORRESPONDIENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

A partir del 01 de enero de 2016 se registra en la plataforma SAP por lo que los reportes del sistema generaran información a partir del año vigente, siendo imposible compararlos con los años anteriores. A partir del 01 de junio de 2023 con la migración a la versión Hanna, para comparación de saldos anteriores se requiere el acceso al anterior sistema.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera:

La COMUDE no tiene activos en Moneda Extranjera

b) Pasivos en moneda extranjera:

La COMUDE no tiene pasivos en Moneda Extranjera

c) Posición en moneda extranjera:

La COMUDE no realiza operaciones en Moneda Extranjera

d) Tipo de cambio:

La COMUDE no realiza operaciones en Moneda Extranjera

e) Equivalente en moneda nacional:

La COMUDE no realiza operaciones en Moneda Extranjera

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas:

Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
BIENES MUEBLES		
Mobiliario y Equipo de Administración		
Muebles de Oficina y Estantería	10	10
Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
Aparatos Deportivos	5	20

Comisión Municipal del Deporte de Dolores Hidalgo CIN
CORRESPONDIENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
Equipo de Transporte		
Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
Otros Equipos de Transporte	5	20
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro:

Se aplican los determinados en los lineamientos emitidos por el CONAC.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:
No se han efectuado gastos para la actualización y capitalización de los activos.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:
No se tienen inversiones financieras

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:
No se efectuado este procedimiento

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No se tienen a la fecha bienes embargados, ni inversiones entregadas en garantía.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:
No se tiene desmantelamiento de bienes

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:
Se cuenta con lineamientos para el uso de bienes muebles propiedad de la COMUDE, como parte del Control Interno.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:
No Existen variaciones

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:
"Esta nota no le aplica al ente público"

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

Comisión Municipal del Deporte de Dolores Hidalgo CIN
CORRESPONDIENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

"Esta nota no le aplica al ente público"

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

"Esta nota no le aplica al ente público"

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de control Presupuestario Directo, según corresponda:

"Esta nota no le aplica al ente público"

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

"Esta nota no le aplica al ente público"

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

"Esta nota no le aplica al ente público"

9. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

CUENTA	CRI	FF	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2025	MODIFICADO	RECAUDADO	POR EJERCER
4			INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	2,791,084.00	3,571,599.80	2,785,133.36	786,466.44
4.1			INGRESOS DE GESTIÓN	150,000.00	150,000.00	23,807.56	126,192.44
4.1.7			INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	150,000.00	150,000.00	23,807.56	126,192.44
4.1.7.3			INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	150,000.00	150,000.00	23,807.56	126,192.44
4.1.7.3	7306		SERVICIOS DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE	109,000.00	109,000.00	19,640.06	89,359.94
4.1.7.3	730601	1425700000	CLASES DEPORTIVAS	90,371.22	90,371.22	19,640.06	70,731.16
4.1.7.3	730605	1425700000	EVENTOS DEPORTIVOS	18,628.78	18,628.78	0.00	18,628.78
4.1.7.3	7308		POR USO O GOCE DE BIENES	41,000.00	41,000.00	4,167.50	36,832.50
4.1.7.3	730801	1425700000	ACCESO A SANITARIOS	17,000.00	17,000.00	4,167.50	12,832.50
4.1.7.3	730808	1425700000	RENTA DE BIENES MUEBLES	12,000.00	12,000.00	0.00	12,000.00
4.1.7.3	730809	1425700000	RENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS	12,000.00	12,000.00	0.00	12,000.00
4.2			PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE	2,641,084.00	3,421,599.80	2,761,325.80	660,274.00

Comisión Municipal del Deporte de Dolores Hidalgo CIN
CORRESPONDIENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CUENTA	CRI	FF	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2025	MODIFICADO	RECAUDADO	POR EJERCER
			APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES				
4.2.2			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	2,641,084.00	3,421,599.80	2,761,325.80	660,274.00
4.2.2.1			TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	2,641,084.00	3,421,599.80	2,761,325.80	660,274.00
4.2.2.1	9103	1125110100	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES MUNICIPALES	2,641,084.00	3,421,599.80	2,761,325.80	660,274.00
			TOTAL	2,791,084.00	3,571,599.80	2,785,133.36	786,466.44

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2025	MODIFICADO
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	150,000.00	150,000.00
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	2,641,084.00	3,421,599.80

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No aplica

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

* Se anexará la información en las notas de desglose.

No aplica

11. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

No aplica

12. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Comisión Municipal del Deporte de Dolores Hidalgo CIN
CORRESPONDIENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad, Disciplina y Ejercicio Presupuestal aplicables a la Comisión Municipal del Deporte para el Ejercicio Fiscal 2025, Lineamientos para la entrega de apoyos por parte de la Comisión Municipal del Deporte para el Ejercicio Fiscal 2025, así mismo con lo dispuesto en la Ley del Ejercicio y Control de los Recursos Públicos y Acuerdos de la CONAC.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

En proceso

13. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

14. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Se realizaron los ajustes correspondientes en el trimestre abril-junio 2022 (notificados en la NGA del primer trimestre), respecto del cierre de ejercicio 2020 y 2021.

Se realizaron ajustes de registros no contabilizados que afectan la cuenta de efectivo y equivalentes y resultados de ejercicios 2020 y 2021, quedando pendiente el registro de otros. Documentos registrados en año 2022, 1100179, 1100180, 1100181 y 1100182.

De lo que se señaló en las NGA que se quedaba pendientes para el trimestre enero a marzo 2025, respecto de los registros no contabilizados que afectan la cuenta de efectivo y equivalentes de los ejercicios fiscal 2020 y 2021, para las respectivas conciliaciones bancarias, aún no se han realizado. Se estaría checando el saldo contrario en el pasivo.

15. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

En el período no se tienen partes relacionadas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Nota 1: En cada una de las 15 notas de gestión administrativa el ente público deberá poner la nota correspondiente o en su caso la leyenda **"Esta nota no le aplica al ente público"** y una breve explicación del motivo por el cual no le es aplicable. 06-12-2022

DIRECTOR GENERAL

LIC. MARIO LANDIN RIVERA



DOLORES HIDALGO,
Cuna de la Independencia
Nacional, Guanajuato.